

CAÑAVEROSA, S. A.*Reducción de capital social*

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad, celebrada el día 5 de octubre de 2005, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo: La reducción del capital social actual en la cifra de 63.115,50 euros, mediante la amortización de las 1.050 acciones que la sociedad tiene en autocartera. La reducción tiene como finalidad adecuar la situación de autocartera de la sociedad a los límites y requisitos establecidos en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, acordándose la ejecución de los acuerdos en el mismo acto de la Junta. En consecuencia, el capital social se sitúa en la cifra de 129.236,50 euros. Los acreedores de la sociedad disponen de un mes de plazo para oponerse a la reducción de capital de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Inés D'Aubaredé Payá.—52.944.

CERRADO DE CALDERÓN, S. A.

En la Junta general extraordinaria celebrada hoy, esta sociedad ha sustituido el objeto social, que en lo sucesivo: Será objeto de la sociedad la compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles y la explotación de instalaciones deportivas propias, así como el desarrollo de escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte. No estando de acuerdo con esta decisión todos los accionistas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 147.1 de la Ley de Sociedades Anónimas disponen de un plazo de un mes para ejercitar el derecho de separación, a contar de la publicación de este anuncio, mediante escrito dirigido al Consejo de Administración.

Málaga, 29 de septiembre de 2005.—El Presidente, don Enrique van Hoeckel Schoenmakers.—53.796.

CLÍNICA CORACHAN, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 18 de octubre de 2005, se convoca a todos los accionistas a la reunión de Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo 17 de noviembre de 2005, (jueves) a las 19,30 horas en el auditorium de la clínica (calle Buigas, número 19, de esta ciudad). Caso de no haber quórum suficiente la junta se celebraría el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.
Segundo.—Aumento de capital y modificación del artículo siete de los Estatutos Sociales.
Tercero.—Ratificación y/o nombramiento de consejeros.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la información, documentación e informes correspondientes a los puntos del orden del día, de los cuales se podrá solicitar la entrega o el envío gratuito.

Barcelona, 19 de octubre de 2005.—Nicolás Guerrero Gilabert, Secretario del Consejo.—53.483.

COMPañÍA ESPAÑOLA DE CALDERERÍA, S. A.*Reducción del Capital Social*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 22 de julio de 2005, tomó el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en la

cifra de 60.101,21 euros mediante la amortización de 1.000 acciones propias en autocartera de la sociedad, habiendo abonado por las mismas a sus titulares el importe total de 462.770 euros. Quedando modificado el artículo correspondiente al capital social. El plazo de ejecución del presente acuerdo será el necesario para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 14 de octubre de 2005.—El Administrador único, don Enrique Pérez Membrive.—52.936.

DEFINIS INTEGRAL, S. A.*(En liquidación)*

Estado de cuentas y balance de situación de la sociedad al 3 de mayo de 2005 que formula el liquidador.

Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.....	45.081,00
Inmovilizaciones inmateriales	413,95
Inmovilizaciones materiales.....	13.164,60
Existencias	48.127,98
Clientes	18.934,97
Administraciones Públicas.....	16.725,42
Partidas pendientes de aplicación	3.674,21
Caja	6.797,87
Bancos.....	1,71
Total activo	152.921,71
Pasivo:	
Capital social.....	60.108,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	-114.266,00
Resultados de liquidación	3.076,40
Proveedores.....	112.212,76
Acreedores prestación de servicios	33.903,61
Administraciones Públicas.....	995,43
Cuenta con socios	56.891,51
Total pasivo	152.921,71

Información significativa relativa al proceso de liquidación: Las operaciones propias de la liquidación se han visto interrumpidas por la demanda interpuesta por la sociedad al antiguo Gerente de la misma. De la resolución definitiva de este procedimiento depende en gran medida la fijación de los activos y pasivos definitivos de la entidad.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Liquidador de la Sociedad, don Luís Eduardo Escudero Cueto.—53.498.

DISEÑO DENTAL, S. A.*(En liquidación)*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar el próximo día 14 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en Madrid, calle Jenner, número 6, primera planta, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes y año a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos como

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance final de liquidación.
Segundo.—Anulación de las acciones representativas del capital social y otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentran a disposición de los accionistas el Balance final que se somete a aprobación y el Informe del Liquidador en el domicilio donde se va a celebrar la Junta, calle Jenner, número 6, primero, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Liquidador, Pedro Lozano Montalvo.—52.956.

DOVYSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores socios a Junta General de la sociedad a celebrar el próximo 10 de noviembre, a las once horas en el despacho profesional de D. Rubén Candela Ramos, sito en Málaga, Alameda Principal, 21, oficina 201 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales formuladas correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de gobierno de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de distribución de reservas . Debate y aprobación en su caso.

Cuarto.—Propuesta de Disolución y Liquidación.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración o nombramiento de liquidadores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y firma del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores socios que la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta se encuentra a su disposición en el domicilio social, así como que, si lo desean, pueden pedir el envío de forma inmediata y gratuita de copia de la misma.

Málaga, 10 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carlos Donoso Padilla.—53.863.

EREBEAN, S. L.*(Sociedad absorbente)***KLAOR, S. L.***(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas a que hace referencia el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por las Juntas generales universales de socios de las compañías «Erebean, Sociedad Limitada» y «Klaor, Sociedad Limitada» celebradas el 10 de octubre de 2005, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de «Erebean, Sociedad Limitada», de la sociedad «Klaor, Sociedad Limitada», ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a «Erebean, Sociedad Limitada», a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Dado que la sociedad absorbente es socio único de la sociedad absorbida, la fusión se ha realizado al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que proceda realizar aumento de capital alguno ni canje de acciones y sin que sea necesaria la elaboración de informe de experto independiente ni de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

En ambos casos se ha aprobado como Balance de fusión el cerrado al 30 de julio de 2005.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Bilbao, a 13 de octubre de 2005.—El Administrador único de «Erebean, S. L.», y el Administrador único de «Klaor, S. L.», Enrique Sarria Menéndez.—52.948.